



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**RESCILIACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
ESTABLECIMIENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA**

TITANAGRO S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO.-
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador; hoy, día martes veintinueve (



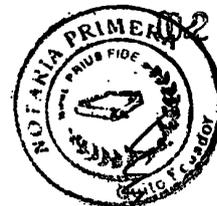
29) de diciembre de dos mil nueve; ante mí, Doctor **Enrique Díaz Ballesteros**, Notario Primero Encargado de este cantón, por licencia concedida al titular Doctor **Jorge Machado Cevallos**, por el Delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal número veintisiete noventa y dos guión DP guión DPP (N° 2792-DP-DPP) de veintinueve (29) de diciembre del presente año, comparece: el Señor Knut Radicke, a nombre y representación de la Compañía TITANAGRO S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciséis de diciembre del dos mil nueve, según consta de la copia certificada del nombramiento y acta que se agregan. El compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma español, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de RESCILIACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, ESTABLECIMIENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía TITANAGRO S.A., que se



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Knut Radicke, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TITANAGRO S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, según se desprende del nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma español, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1 La compañía TITANAGRO S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis de junio de dos mil ocho, ante el Notario Séptimo Encargado del cantón Cuenca, Doctor Rubén Feicán Cisneros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de julio de dos mil ocho. 2.2 Con fecha veintiocho de octubre de dos mil nueve el Gerente General de la compañía TITANAGRO S.A. suscribió la Escritura Pública N° cinco mil quinientos ochenta y siete (5587) de Aumento de Capital Suscrito y Pagado, Cambio de domicilio principal y Reforma de Estatuto de la compañía, ante Notario Público Primero del Cantón Quito. 2.3 La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TITANAGRO S.A., reunida en la ciudad de Cuenca el dieciséis de diciembre de dos mil nueve, resolvió con la conformidad de todos los accionistas concurrentes, que representan el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, Resciliar la Escritura Pública N° cinco mil quinientos



ochenta y siete (5587) de Aumento de Capital Suscrito y Pagado, Cambio de domicilio principal y reforma de Estatuto de la compañía, otorgada ante Notario Público Primero del Cantón Quito el veintiocho de octubre de dos mil nueve ; Aumentar el Capital Suscrito, Establecer el Capital Autorizado, Cambiar el Domicilio Principal, y reformar el Estatuto de la compañía TITANAGRO S.A., según los términos en que consta el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal agregada como documento habilitante. **TERCERA:**

RESCILIACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ESTABLECIMIENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- El compareciente, en

su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de TITANAGRO S.A. manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, reunida el dieciséis de diciembre de dos mil nueve, procede a realizar lo siguiente:

3.1 Resciliación de Escritura Pública.- El

compareciente, en su calidad Gerente General de TITANAGRO S.A., y representante legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General



Extraordinaria y Universal de Accionistas, rescilia la Escritura Pública número cinco mil quinientos ochenta y siete de Aumento de Capital Suscrito, Pagado y Autorizado, Cambio de domicilio principal y reforma de Estatuto de la compañía TITANAGRO S.A. emitida ante Notario Público Primero del cantón Quito, el veintiocho (28) de octubre de dos mil nueve, por no convenir a los intereses



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de la compañía. **3.2 Aumento de Capital Suscrito.**- El compareciente, en su calidad de Gerente General de TITANAGRO S.A. y Representante Legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, eleva el capital suscrito de la Compañía en la suma de quinientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$599,200.00) los cuales provendrán de la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", los cuales les serán restituidos a los accionistas mediante la emisión de títulos de acciones equivalentes a los créditos compensados y cuyos montos se encuentran registrados dentro de la referida cuenta contable. Como consecuencia de dicho aumento, se eleva el capital suscrito de la compañía de la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800.00), a la suma de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$600,000.00). El Aumento de Capital acordado se realiza, de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
Accionista	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital USD
			Compensación de Créditos	
Anthony Alfred Berends	792,00	599.200,00	599.200,00	599.992,00
Knut Radicke	8,00	-	-	8,00
Total	800,00	599.200,00	599.200,00	600.000,00



3.3 Establecimiento de Capital Autorizado.- El compareciente, en su calidad de Gerente General de TITANAGRO S.A. y representante legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, establece como Capital Autorizado de la Compañía el valor de un millón doscientos mil (USD 1'200.000,00) dólares de los Estados Unidos de América. **3.4**

Cambio de domicilio principal.- El compareciente, en su calidad de Gerente General de TITANAGRO S.A. y representante legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cambia el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Guayaquil, sin menoscabo de que la compañía pueda tener agencias o establecimientos en otros lugares, dentro de la República del Ecuador o fuera de ella. **3.5 Reforma del**

Estatuto Social.- El compareciente, en su calidad de Gerente General de TITANAGRO S.A. y Representante Legal debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reforma el Estatuto Social de la compañía de la siguiente

manera: **3.5.1** El artículo tercero del Estatuto Social de TITANAGRO S.A., dirá lo siguiente: **"ARTICULO**

TERCERO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Sin embargo, la compañía podrá establecer agencias o establecimientos en cualquier lugar, dentro de la República del Ecuador o fuera de ella." **3.5.2** El

Artículo quinto del Estatuto Social de TITANAGRO S.A.,



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

04



dirá lo siguiente: **“ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital autorizado es de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'200,000.00). El capital suscrito es de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$600,000.00), dividido en seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas (600,000) de un valor nominal de un dólar, de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una. El capital se encuentra integrado de conformidad con el siguiente cuadro de integración:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
Accionista	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital USD
			Compensación de Créditos	
Anthony Alfred Berends	792,00	599.200,00	599.200,00	599.992,00
Knut Radicke	8,00	-	-	8,00
Total	800,00	599.200,00	599.200,00	600.000,00

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente en la calidad que interviene y ejerciendo la Representación Legal de la compañía TITANAGRO S.A., bajo juramento, acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agrega como parte de la presente escritura pública, a la vez que se deja constancia al respecto de que la inversión que realiza el accionista Anthony Alfred Berends tiene el carácter de extranjera



directa. El Accionista Anthony Alfred Berends es de nacionalidad holandesa, y el accionista Knut Radicke es de nacionalidad alemana. Adicionalmente el compareciente en la calidad que interviene y ejerciendo la Representación Legal de la compañía TITANAGRO S.A., bajo juramento declara que la compañía no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. **QUINTA:**

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- El compareciente faculta a los Doctores Mauricio Durango Pérez, Jorge David Uribe Reyes y Marco Santiago Andrade Haro, para que individual o conjuntamente realicen todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación correspondiente de la presente escritura por parte de la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil. Para todos estos actos le servirá como suficiente autorización y habilitante esta misma cláusula. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento." (**Hasta aquí la minuta**, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que el

 compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por el abogado Marco Santiago Andrade Haro, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número once mil cuatrocientos nueve). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

05



que le fuè al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, **de todo cuanto doy fe.**

Sr. Knut Radicke

C.C. No. 010389291-5



Dr. Enrique Diaz Babiarz
Dr. Enrique Diaz Babiarz
NOTARIO PRIMERO ECUADOR



Cuenca, Julio 14 de 2008

Señor
KNUT RADICKE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que en la escritura de constitución de la compañía denominada "TITANAGRO S.A.", se procedió a designarle para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de dicha compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS.

La relacionada compañía se constituyó mediante escritura celebrada ante el señor Notario Público Séptimo del cantón Cuenca, doctor Rubén Feicán Cisneros, el 26 de Junio de 2008, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número 597 el 4 de Julio de 2008.

En su calidad de Gerente General, le corresponderá a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, siendo sus deberes y atribuciones los establecidos en la Ley y en el estatuto de la sociedad que consta en la citada escritura.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Muy atentamente,

Anthony Alfred Berends
PRESIDENTE DESIGNADO

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, Julio 14 de 2008

Knut Radicke
C.I. No. 010389191-5

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado



Fojas: 01 (es)
Cuenca, 279 DIC. 2009

Enrique Diaz Bultragos
NOTARIO PRIMERO ENCARGADO

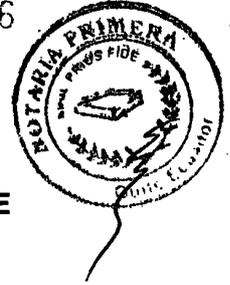


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1340. del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 17 JUL. 2008

El Registrador





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TITANAGRO S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los 16 días del mes de diciembre del 2009, a las ocho horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle 1 de Mayo Número 5-14 de esta ciudad de Cuenca, se reúne en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía TITANAGRO S.A., el señor Knut Radicke por sus propios y personales derechos, y el señor Álvaro Felipe Cárdenas Zambonino debidamente autorizado, actuando como apoderado del señor Anthony Alfred Berends, como se desprenden del instrumento privado que se adjunta, quienes como accionistas representan el cien por ciento del capital pagado de la Compañía TITANAGRO S.A.

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria, y al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 y siguientes de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Resciliación de la Escritura N° 5587 emitida ante Notario Primero del Cantón Quito el día 28 de octubre de 2009, relativa al Aumento de Capital Suscrito y Autorizado de la compañía, cambio de domicilio principal y reforma del Estatuto.
2. Conocer y resolver sobre el Establecimiento de Capital Autorizado, y Aumento de Capital Suscrito de la compañía.
3. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la compañía.
4. Reforma del Estatuto Social de TITANAGRO S.A.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Actúan nombrados por la Junta, como Presidente de la Junta el señor Knut Radicke y como Secretario ad-hoc de la Junta el señor José Antonio Arauz Guerra.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DIA.

Punto No. 1

Resciliación de la Escritura N° 5587 de 28 de octubre de 2009, relativa al Aumento de Capital Suscrito y Autorizado de la compañía.



Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien propone a la Junta General Universal de Accionistas se rescilie la Escritura Pública N° 5587 emitida ante Notario Primero del Cantón Quito de 28 de octubre de 2009, relativa al aumento de capital suscrito y autorizado, el cambio de domicilio principal y reforma del estatuto de la compañía TITANAGRO S.A. por no convenir a los intereses de la compañía.

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad resciliar la Escritura Pública Número 5587 otorgada ante Notario Público Primero del Cantón Quito, el 28 de octubre de 2009, relativa al Aumento de Capital Suscrito y autorizado, el cambio de domicilio principal y reforma del estatuto de la compañía TITANAGRO S.A.

Punto No. 2

Conocimiento y Resolución sobre el Aumento de Capital Suscrito y el Establecimiento de Capital Autorizado de la compañía.

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien propone a la Junta General Universal de Accionistas se realice un aumento de capital, utilizando para estos efectos los valores contenidos dentro de las cuentas Aportes para Futuras Capitalizaciones de la compañía, los cuales serán utilizados en la forma que determina el numeral 2 del Art. 183 de la Ley de Compañías referente a la compensación de créditos, por los montos que les corresponda al accionista Anthony Alfred Berends.

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar el Aumento de Capital Suscrito de TITANAGRO S.A. en la suma de quinientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$599,200.00) los cuales provendrán de la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", los cuales les serán restituidos al accionista Anthony Alfred Berends mediante la emisión de títulos de acciones equivalentes a los créditos compensados y cuyos montos se encuentran registrados dentro de la referida cuenta contable.

El Aumento de Capital acordado se realiza en los términos expuestos en el siguiente cuadro de aumento de capital:



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
Accionista	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital USD
			Compensación de Créditos	
Anthony Alfred Berends	792,00	599.200,00	599.200,00	599.992,00
Knut Radicke	8,00	-	-	8,00
Total	800,00	599.200,00	599.200,00	600.000,00

Como consecuencia de dicho aumento, adicionalmente la Junta General Universal de Accionistas de la compañía acuerda por unanimidad, establecer como capital autorizado de TITANAGRO S.A. la suma de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'200.000.00).

Punto No. 3

Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la compañía.

Una vez aprobado el punto dos del orden del día Presidencia ordena que se continúe con el siguiente tema de la Agenda. Presidencia sugiere que se cambie el domicilio principal de la compañía que actualmente es Cuenca, para que de ahora en adelante, el domicilio principal sea en la ciudad de Guayaquil, sin menoscabo de que se tenga la posibilidad de establecer agencias o establecimientos de la compañía en otros lugares dentro de la República del Ecuador o fuera de ella.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar el cambio de domicilio principal de la compañía a la ciudad de Guayaquil, sin perjuicio de que se puedan establecer en otras ciudades agencias o establecimientos de la compañía en otros lugares dentro de la República del Ecuador o fuera de ella.

Punto No. 4

Conocimiento y Resolución sobre la Reforma del Estatuto de TITANAGRO S.A.

Una vez aprobado el punto uno, dos y tres del orden del día Presidencia ordena que se continúe con el último tema de la Agenda, y luego de las respectivas deliberaciones se resolvió que como resultado de la aprobación del Cambio de domicilio principal, del Aumento de Capital Suscrito, y del Establecimiento del Capital autorizado de la compañía, existe la necesidad de hacer las reformas pertinentes al Estatuto Social, al tenor del siguiente texto:



En primer lugar, el artículo tercero del Estatuto Social dirá:

“ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Guayaquil, provincia de Guayas. Sin embargo, la compañía podrá establecer agencias o establecimientos en cualquier lugar, dentro de la República del Ecuador o fuera de ella.”

Por su parte el artículo quinto dirá:

“ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, Y SUSCRITO.- El capital autorizado es de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'200,000.00). El capital suscrito es de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$600,000.00), dividido en seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas (600,000) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una.

El capital se encuentra integrado de conformidad con el siguiente cuadro de integración:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
Accionista	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital USD
			Compensación de Créditos	
Anthony Alfred Berends	792,00	599.200,00	599.200,00	599.992,00
Knut Radicke	8,00	-	-	8,00
Total	800,00	599.200,00	599.200,00	600.000,00

Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Gerente General de la Compañía, para que, realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas y referentes a la resciliación de la Escritura Pública N° 5587 de 28 de octubre de 2009, al cambio de domicilio principal de la compañía, así como el Aumento de Capital y el Establecimiento del Capital Autorizado, aprobados por la Junta General y Universal de Accionistas de la compañía TITANAGRO S.A., además se incluye la facultad para suscribir la respectiva escritura pública contentiva de: la resciliación de la Escritura Pública N° 5587 emitida ante Notario Público del Cantón Quito de 28 de octubre de 2009 mencionada anteriormente, el Cambio de domicilio principal, el Aumento de Capital Suscrito, y el Establecimiento del Capital Autorizado, aprobados en esta Junta y para gestionar directamente o a través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes.



No habiendo otro asunto que tratar y, agotado el orden del día, el señor Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 10:00 a.m., para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario ad-hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y por los representantes acreditados de las compañías accionistas, en unidad de de acto.

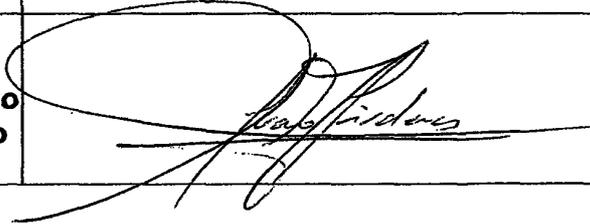
Knut Radicke
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

José Antonio Arauz Guerra
SECRETARIO AD HOC

Álvaro Felipe Cardenas Zambonino
Apoderado de Anthony Alfred
Berends
ACCIONISTA

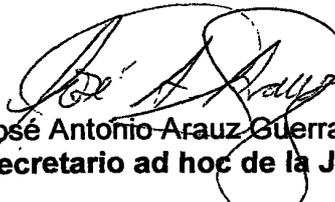


**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TITANAGRO S.A.,
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2009**

ACCIONISTAS	FIRMA
Knut Radicke	
Anthony Alfred Berends Representado por Apoderado Álvaro Felipe Cárdenas Zambonino	

Fecha.- 16 de diciembre del 2009

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.


José Antonio Arauz Guerra
Secretario ad hoc de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 010389291-5

KNUT RADICKE
LAUBENBURG-ALEMANIA
09 DE OCTUBRE DE 1956
24 16954 46758
QUITO, M.D.G. EXT. 2008

Christina...
PRIMA DEL CEDULADO

ALEMANA
CASADO: MARIA ELENA GUERRERO
ESTADO CIVIL SUPERIOR
HEINZ RADICKE
ERIK A RADICKE
CUENCA SEPTIEMBRE 11 de 2008
CUENCA SEPTIEMBRE 11 de 2008
REN 0582533
MASP Azy

EL VIZCARRA
NOTARIO
PULGAR DERECHO

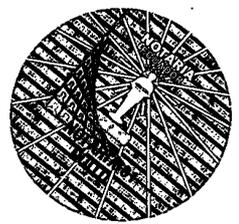
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado



en _____ Fojas: (titulos)
Quito a. 2 / DIC. 2009
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
NOTARIO PRIMERO ENCARGADO



Se otorgó ante mí, la Resciliación de la Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito, Establecimiento de Capital Autorizado, Cambio de Domicilio Principal y Reforma del Estatuto de la Compañía TITANAGRO S.A.; y, en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito veintinueve de diciembre de dos mil nueve



Dr. Enrique Diaz Ballesteros
NOTARIO PRIMERO ENCARGADO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Tomé nota de la presente RESCILIACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TITANAGRO S.A., cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaría, el veintiocho de octubre de dos mil nueve.-

Quito, 29 de Diciembre de 2009.-



Dr. Enrique Graz Ballesteros

Dr. Enrique Graz Ballesteros
Notario Primero de Quito, Encargado





NOTARIA PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. SC.DIC.C.10.0157, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, el 27 de Febrero de 2010; se aprueba el Aumento de Capital suscrito, Establecimiento de Capital Autorizado, Cambio de Domicilio de Cuenca a Guayaquil y las Reformas al Estatuto de la Compañía TITANAGRO S.A.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 29 de Diciembre de 2009.-

Quito, 13 Abril 2010.-

Imc/



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Doy fe: Que, en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "TITANAGRO S.A.", autorizada por el Notario Dr. Rubén Feicán Cisneros, el 26 de Junio de 2008, respecto a que, se proceda a resciliar la escritura pública número 9.587 de Aumento de Capital Suscrito y pagado, cambio de domicilio principal y reforma de Estatuto de la compañía, otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Quito, el 28 de Octubre de 2009, aumentar el Capital Suscrito, establecer el Capital autorizado, cambiar el domicilio principal y reformar el Estatuto de la Compañía TITANAGRO S.A., todo lo cual consta de la escritura autorizada por el Notario Primero Encargado en la Ciudad de Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 29 de Diciembre de 2009, la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: SC.DIC.C.100157, el 27 de Febrero de 2010.

Cuenca, Abril 22 de 2010
El Notario:

[Signature]
Dr. Rubén Feicán C.
NOTARIO 7mo.
CUENCA - ECUADOR



NUMERO DE REPERTORIO: 24.828
FECHA DE REPERTORIO: 26/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dieciocho de Junio del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-DIC-C-10-0157, ordenada por el **Intendente de Compañías de Cuenca, Eco. Rene Bueno Encalada**, el 27 de febrero del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento del Capital Suscrito, Establecimiento de Capital Autorizado, Cambio de Domicilio de Cuenca a Guayaquil y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **TITANAGRO S.A.**, de fojas **59.893 a 59.916**, Registro Mercantil número **11.266.-**

ORDEN: 24828



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la Resolución No. SC.DIC. C.10-0157. de la Intendencia de ~~Compañías de~~ Cuenca de fecha veinte y siete de febrero del dos mil diez.- CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

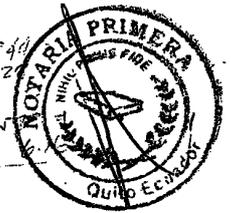


60848 13

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Fo c 51360

*no
col
F. 84
60848*



**CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO,
SUSCRITO Y PAGADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA**

TITANAGRO S.A.

POR: USD 599,200.00

DI 4 COPIAS
25 Set 22-11-2012
****** IMC ******

ESCRITURA CINCO MÍL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE.- (5587).-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles veintiocho
(28) de octubre de dos mil nueve; ante mí, Doctor **Jorge
Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón, comparece:

el Señor Knut Radicke, a nombre y representación de la Compañía TITANAGRO S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veintisiete de octubre del dos mil nueve, según consta de la copia certificada del nombramiento y acta que se agregan. El compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía TITANAGRO S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Knut Radicke, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TITANAGRO S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, según se desprende del nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad alemana,

inteli
dom
ciuda
TITA
celeb
Notar
Feicá
mism
Gener
TITAN
de o
todos
ciento
Princip
reforma
en qu
Univers
CAMBI
AUTOR
ESTATI
General
manifies
General
de octub
Cambio
Gerente
compañía
y Univers

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

inteligente en el idioma español, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1 La compañía TITANAGRO S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis de junio de dos mil ocho, ante el Notario Séptimo Encargado del cantón Cuenca, Doctor Rubén Feicán Cisneros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de julio de dos mil ocho. 2.2 La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TITANAGRO S.A., reunida en la ciudad de Quito el veintisiete de octubre de dos mil nueve, resolvió con la conformidad de todos los accionistas concurrentes, que representan el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, cambiar el Domicilio Principal, aumentar el Capital Autorizado, Suscrito y Pagado y reformar el Estatuto Social de la compañía, según los términos en que consta el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal agregada como documento habilitante. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de TITANAGRO S.A. manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, reunida el veintisiete de octubre de dos mil nueve, procede a realizar lo siguiente: **3.1 Cambio de domicilio principal.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General de TITANAGRO S.A. y representante legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cambia el domicilio principal de la compañía

a la ciudad de Guayaquil, sin menoscabo de que la compañía pueda tener agencias o establecimientos en otros lugares, dentro de la República del Ecuador o fuera de ella. **3.2 Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado.**- El compareciente, en su calidad de Gerente General de TITANAGRO S.A. y Representante Legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, eleva el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de quinientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$599,200.00) los cuales provendrán de la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", los cuales les serán restituidos a los accionistas mediante la emisión de títulos de acciones equivalentes a los créditos compensados y cuyos montos se encuentran registrados dentro de la referida cuenta contable. Como consecuencia de dicho aumento, se eleva el capital suscrito y pagado de la compañía de la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800.00), a la suma de seiscientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$600,000.00). El Aumento de Capital acordado se realiza, de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
Accionista	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital USD
			Compensación de Créditos	
Anthony Alfred Berends	792,00	599,200,00	599,200,00	599,992,00
Knut Radicke	8,00	-	-	8,00
Total	800,00	599,200,00	599,200,00	600,000,00

3.3
su
Repr
Gene
el
mane
TITAN
DOMI
cantó
comp
cualqu
de el
TITAN
CAPIT
autoriz
Estado
suscrit
Estado
un sei
de un
América

Integración

Acci
Anthony A Berends
Knut Radic
Total

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

60850



3.3 Reforma del Estatuto Social.- El compareciente, en su calidad de Gerente General de TITANAGRO S.A. y Representante Legal debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reforma el Estatuto Social de la compañía de la siguiente manera: **3.3.1** El artículo tercero del Estatuto Social de TITANAGRO S.A., dirá lo siguiente: **"ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Sin embargo, la compañía podrá establecer agencias o establecimientos en cualquier lugar, dentro de la República del Ecuador o fuera de ella." **3.3.2** El Artículo quinto del Estatuto Social de TITANAGRO S.A., dirá lo siguiente: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital autorizado es de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'200,000.00). El capital suscrito y pagado es de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$600,000.00), dividido en un seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas (600,000) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una. El capital se encuentra integrado de conformidad con el siguiente cuadro de integración:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
Accionista	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital USD
			Compensación de Créditos	
Anthony Alfred Berends	792,00	599.200,00	599.200,00	599.992,00
Knut Radicke	8,00	-	-	8,00
Total	800,00	599.200,00	599.200,00	600.000,00

" **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente en la calidad que interviene y ejerciendo la Representación Legal de la compañía TITANAGRO S.A., bajo juramento, acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agrega como parte de la presente escritura pública, a la vez que se deja constancia al respecto de que la inversión que realiza el accionista Anthony Alfred Berends tiene el carácter de extranjera directa.

QUINTA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- El compareciente faculta a los Doctores Mauricio Durango Pérez, Jorge David Uribe Reyes y Marco Santiago Andrade Haro, para que individual o conjuntamente realicen todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación correspondiente de la presente escritura por parte de la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil. Para todos estos actos le servirá como suficiente autorización y habilitante esta misma cláusula. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento." (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por el abogado Marco Santiago Andrade Haro, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número once mil cuatrocientos nueve). Para la celebración de la presente escritura

se
que
firma:


Sr. Ki

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

60851

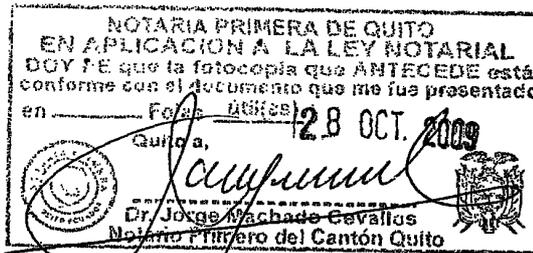


se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

Sr. Knut Radicke

C.C. No. 010389291-5

El
la
A.,
tal
ta
je
a,
je
ed
a.
El
o
o
n
a
r
n
á
a
s
e
a
l
i



Cuenca, julio 17 de 2008

Señor
KNUT RADICKE
 Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que en la escritura de constitución de la compañía denominada "TITANAGRO S.A.", se procedió a designarle para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de dicha compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS.

La relacionada compañía se constituyó mediante escritura celebrada ante el señor Notario Público Séptimo del cantón Cuenca, doctor Rubén Feicán Cisneros, el 26 de Junio de 2008, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número 397 el 4 de Julio de 2008.

En su calidad de Gerente General, le corresponderá a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, siendo sus deberes y atribuciones los establecidos en la Ley y en el estatuto de la sociedad que consta en la citada escritura.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Muy atentamente,

Anthony Alfred Berends
PRESIDENTE DESIGNADO

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, julio 17 de 2008

Knut Radicke
 C.I. No. 010389191-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1340. del Registro de Inscripciones. Cuenca, a 17 JUL. 2008





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TITANAGRO S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los 27 días del mes de octubre del 2009, a las ocho horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle 1 de Mayo Número 5- de esta ciudad de Cuenca, se reúne en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía TITANAGRO S.A., el señor Knut Radicke por sus propios y personales derechos, y a la vez actuando como apoderado del señor Anthony Alfred Berends, quienes como accionistas representan el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía TITANAGRO S.A.

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria, y al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 y siguientes de la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la compañía.

2. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la compañía.

3. Reforma del Estatuto Social de TITANAGRO S.A.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Para ello como Presidente el señor Knut Radicke y como Secretario ad-hoc nombrado por la Junta el señor José Antonio Arauz Guerra.

La Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DIA.

Orden No. 1

Conocimiento y Resolución sobre el Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la compañía.

Como la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien propone a la Junta General Universal de Accionistas se realice un aumento de capital, utilizando para estos efectos los valores contenidos dentro de las cuentas Aportes para Futuras Capitalizaciones de la compañía, los cuales serán utilizados en la forma que determina el numeral 2 del Art. 183 de la Ley de Compañías referente a la compensación de créditos, por los montos que les corresponda al accionista Anthony Alfred Berends.

Después de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de TITANAGRO S.A. en la

de quinientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$599,200.00) los cuales provendrán de la cuenta "Aportes para Futuras Capitalizaciones", los cuales les serán restituidos al accionista Anthony Alfred Berends mediante la emisión de títulos de acciones equivalentes a los títulos compensados y cuyos montos se encuentran registrados dentro de la cuenta contable.

El Aumento de Capital acordado se realiza en los términos expuestos en el siguiente cuadro de aumento de capital:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
Accionista	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital USD
			Compensación de Créditos	
Anthony Alfred Berends	792,00	599.200,00	599.200,00	599.992,00
Alfred Radicke	8,00	-	-	8,00
Total	800,00	599.200,00	599.200,00	600.000,00

Como consecuencia de dicho aumento, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía acuerda por unanimidad, establecer que el capital autorizado de MAGRO S.A. será por la suma de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'200,000.00).

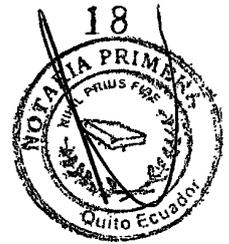
Ítem No. 2

Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la compañía.

Una vez aprobado el punto uno del orden del día Presidencia ordena que se continúe con el siguiente tema de la Agenda. Presidencia sugiere que se cambie el domicilio principal de la compañía que actualmente es Cuenca, para que de ahora en adelante, el domicilio principal sea en la ciudad de Guayaquil, sin perjuicio de que se tenga la posibilidad de establecer agencias o establecimientos de la compañía en otros lugares dentro de la República del Ecuador o fuera de ella.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar el cambio de domicilio principal de la compañía a la ciudad de Guayaquil, sin perjuicio de que se puedan establecer en otras ciudades agencias o establecimientos de la compañía en otros lugares dentro de la República del Ecuador o fuera de ella.

60855



...to No. 3

...ocimiento y Resolución sobre la Reforma del Estatuto de TITANAGRO

...vez aprobado el punto uno y dos del orden del día Presidencia ordena que se
... con el último tema de la Agenda, y luego de las respectivas
...beraciones se resolvió que como resultado de la aprobación del Cambio de
... domicilio principal, y del Aumento de Capital de la compañía, existe la necesidad
... hacer las reformas pertinentes al Estatuto Social, al tenor del siguiente texto:

... primer lugar, el artículo tercero del Estatuto Social dirá:

ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO: *El domicilio principal de la compañía es
...nón Guayaquil, provincia de Guayas. Sin embargo, la compañía podrá
... establecer agencias o establecimientos en cualquier lugar, dentro de la
...ública del Ecuador o fuera de ella."*

... su parte el artículo quinto dirá:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- *El
... capital autorizado es de un millón doscientos mil dólares de los Estados
...idos de América (USD \$1'200,000.00). El capital suscrito y pagado es de
...cientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
...00,000.00), dividido en seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas
...00,000) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
... (USD \$1.00) cada una.*

... capital se encuentra integrado de conformidad con el siguiente cuadro de
...tegración:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
Accionista	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Nuevo Capital USD
			Compensación de Créditos	
Anthony Alfred Garcés	792,00	599.200,00	599.200,00	599.992,00
... Radicke	8,00	-	-	8,00
Total:	800,00	599.200,00	599.200,00	600.000,00

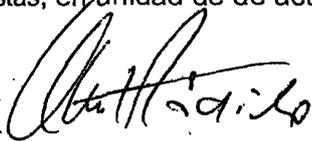
...almente, la Junta autoriza por unanimidad al Gerente General de la Compañía,
... para que, realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere
... necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas y referentes
... cambio de domicilio principal de la compañía, así como el Aumento de Capital
... aprobado por la Junta General y Universal de Accionistas de la compañía
... TITANAGRO S.A., además se incluye la facultad para suscribir la respectiva

actura pública contentiva del Cambio de domicilio principal y el Aumento de capital aprobado en esta Junta y para gestionar directamente o a través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes.

habiendo otro asunto que tratar y, agotado el orden del día, el señor Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 10:00 a.m., para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y por los representantes acreditados de las compañías accionistas, en unidad de de acto.



Knut Radicke
**PRÉSIDENTE
ACCIONISTA**



José Antonio Arauz Guerra
SECRETARIO AD HOC



Knut Radicke
Apoderado de Anthony Alfred
Berends
ACCIONISTA

